



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 18 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 159/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

| Cant. | Exp. N° | Fecha de presentación | Asunto |
|-------|------------|-----------------------|--|
| 1 | 1.115/2025 | 26 de febrero de 2025 | Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Finca N° 4.858 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-2113-13, ubicado en la compañía Guazu Vira del distrito de Itauguá, propiedad del señor Orlando Ignacio Ayala Cabañas. |

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D.
Exp. 1.115.MF

